



**RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales "La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente a los efectos previstos en el artículo siguiente" y en el mismo sentido el artículo 90 del Real Decreto 500/90, en materia presupuestaria.

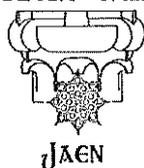
Visto el informe de Intervención de fecha 6 de abril de 2021 y la propuesta del Consejo Rector del Patronato Municipal Escuela Taller de Restauración Arquitectónica y Jardinería de Jaén,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Patronato Municipal Escuela Taller de Restauración Arquitectónica y Jardinería de Jaén, así como las operaciones de cierre del ejercicio 2020 con las siguientes magnitudes:

**a) Resultado presupuestario.**

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020</b>				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	486.060,39	434.606,47		51.453,92
b) Otras Operaciones no Financieras	0,00	0,00		0,00
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>486.060,39</b>	<b>434.606,47</b>		<b>51.453,92</b>
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>486.060,39</b>	<b>434.606,47</b>		<b>51.453,92</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>				<b>0,00</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>51.453,92</b>



**b) Remanente de tesorería.**

<b>ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2020</b>			
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
<b>1. (+) Fondos líquidos</b>		3.148,31	1.324,76
<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>		70.028,37	70.028,37
- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00
- (+) de Presupuestos cerrados	70.028,37		70.028,37
- (+) de Operaciones no presupuestarias	0,00		0,00
<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>		74.458,09	124.088,46
- (+) del Presupuesto corriente	6.271,15		9.954,60
- (+) de Presupuestos cerrados	45.000,04		88.799,31
- (+) de Operaciones no presupuestarias	23.186,90		25.334,55
<b>4. (+) Partidas pendientes de aplicación</b>		2.753,20	2.753,20
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.214,86		1.214,86
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.968,06		3.968,06
<b>I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)</b>		<b>1.471,79</b>	<b>-49.982,13</b>
II. Saldos de dudoso cobro (*)		0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00	0,00
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>		<b>1.471,79</b>	<b>-49.982,13</b>

**c) Remanentes de créditos.**

Saldo de créditos disponibles	149.502,98 €
Saldo de créditos retenidos para gastar	0,00 €
Saldo de créditos no disponibles	0,00 €
Saldo de créditos comprometidos	0,00 €
Remanentes de crédito comprometidos incorporables	0,00 €
<b>Remanentes de crédito no comprometidos incorporables</b>	<b>149.502,98 €</b>



**SEGUNDO:** De la presente resolución se dará traslado al Patronato Municipal Escuela Taller de Restauración Arquitectónica y Jardinería de Jaén y al Pleno, e inscribese en el libro de resoluciones.

En Jaén, a 29 de abril de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Julio Millán Muñoz.

Ante mí,  
EL SECRETARIO,

